

Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas (Artículo 1).

En el acto de toma de posesión de cargos o funciones públicas en la Administración, quien haya de dar posesión formulará al designado la siguiente pregunta: ¿Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo... con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Pregunta 1)

¿Está usted aquí como representante de la Corona y es leal a la Constitución?

Pregunta 2)

Por favor, identifíquese.

(apunte su oficio, su nombre y apellidos y número de identificación)

Pregunta 3)

¿Conoce usted los contenidos de la Constitución artículo 10.2, 95.1 y 96.1?

Pregunta 4)

¿Conoce usted ...?:

- la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH – firmado y ratificado por el Estado español);
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR - firmado y ratificado por el Estado español);
- la Convención Europea de Derechos Humanos (ECHR - vinculante para todos los Estados Miembros).

Pregunta 5)

¿Reconoce usted que soy un ser humano?

Comentario 1)

Yo acepto su juramento de Lealtad a la Corona, a la Constitución y a las leyes españolas.

Comentario 2)

Usted es consciente del hecho de que cada ser humano nace libre, que goza la libertad de contratación, que tiene el derecho a disponer de una propia nacionalidad, que tiene el derecho a mantener una persona jurídica ante la ley y que tiene el derecho de viajar a donde le plazca (en su propio país o al extranjero) según la DUDH, artículo 1, 4, 13 y 15; el ICCPR, artículo 1, 8 y 12 y según el ECHR artículo 2, 4 y 5.

Comentario 3)

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, usted sabe que yo soy libre de ir a donde me plazca y debo informarle que en este momento no quiero reivindicar el derecho de mantener una persona jurídica ante la ley.

Cualquier otra forma de legislación a la que usted queda sujeto mediante su oficio (como representante de la Corona que asimismo ha jurado lealtad a la Constitución Nacional) y ciudadanía, yo quedo exento de ello.

Comentario 4)

Si a pesar de ello, usted mediante su oficio como representante de la Corona que asimismo ha prometido lealtad a la Constitución quiere formalizar un contrato conmigo, en tal caso, adjunto se remiten las siguientes condiciones básicas (a las que en cualquier momento se podrán añadir condiciones adicionales) para formalizar un contrato entre usted y yo. *(entregue el Anexo Código 1)*

Comentario 5)

Ahora interrumpo esta discusión y me voy, si usted decide querer formalizar un contrato conmigo mediante su oficio como representante de la Corona que asimismo ha jurado lealtad a la Constitución, en tal caso, podrá ponerse en contacto conmigo a través de la siguiente dirección:

(entregue eventualmente una tarjeta de visita con sus datos de contacto)

Comentario 6)

Gracias por su tiempo y que tenga un buen día.

En caso de que el guardia no le permita marcharse y comience a amenazarle con palabras y/o con armas, en tal caso, declare lo siguiente:

Comentario 7)

Sigo sus órdenes involuntariamente y bajo presión, lo cual es una violación de la DUDH artículo 20.

¿Por lo tanto, sería tan amable de rellenar y firmar el siguiente formulario *(Anexo Código 2)* por triplicado?

La Constitución española de 1978

Artículo 10.2

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Artículo 95.1

La celebración de un tratado internacional que contenga estipulaciones contrarias a la Constitución exigirá la previa revisión constitucional.

Artículo 96.1

Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del Derecho internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)

Artículo 1.1

Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 8

1. Nadie estará sometido a esclavitud. La esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas.
2. Nadie estará sometido a servidumbre.

Artículo 12.1

Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.

Artículo 16

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

La Convención Europea de Derechos Humanos (ECHR)

Artículo 2

El derecho de toda persona a la vida está protegido por la ley.

Artículo 4

Nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre.

Artículo 5

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

Por la presente la Corona (el Reino de España), sus ciudadanos y guardias han sido notificados y se considera que estén informados sobre lo siguiente:

- 1) A partir de ahora, cada vez que yo seré detenido, y con ello de forma ilegal, por parte de un representante de la Corona le impondré a la persona en cuestión o a la Corona una multa que en ese momento equivale el valor de 25 kilogramos de oro*.

* Esta cantidad se basa también en el hecho de que el apartar el coche al margen de la carretera pone mi vida en peligro, a pesar de que en realidad no es posible poner precio a una vida humana

- 2) Por el acceso ilegal a mi propiedad privada (incluyendo también el tocar a mi propiedad privada) por parte de un representante de la Corona le impondré a la persona en cuestión o a la Corona por cada caso una multa que en ese momento equivale el valor de 500 gramos de oro.
- 3) Por causar daños a mi propiedad privada de manera accidental o de forma premeditada por parte de un representante de la Corona le impondré a la persona en cuestión o a la Corona una multa que en ese momento equivale el valor de 2.500 gramos de oro.
- 4) Por causarme lesiones físicas de manera accidental o de forma premeditada, por tocarme o por asesinarme, o por asesinar a uno o a cualquiera de mis compañeros de viaje, por parte de un representante de la Corona le impondré a la persona en cuestión o a la Corona una multa que en ese momento equivale el valor de 1.250 kilogramos de oro.
- 5) Por cada minuto que sea arrestado o que sea encarcelado o que se me impida mi libertad de movimiento por parte de un representante de la Corona le impondré a la persona en cuestión o a la Corona una multa que en ese momento equivale el valor de 25 kilogramos de oro.
- 6) Por cada minuto que sea detenido por parte de un representante de la Corona le impondré a la persona en cuestión o a la Corona una multa que en ese momento equivale el valor de 250 gramos de oro.
- 7) Por cada pregunta que se me haga a la que se exija una respuesta bajo amenaza o por cualquier amenaza con represalias por parte de un representante de la Corona le impondré a la persona en cuestión o a la Corona una multa que en ese momento equivale el valor de 1.250 gramos de oro.
- 8) En el caso de que (haya) surgido una situación, que aún no ha sido mencionada anteriormente, debido a algún tipo de intervención/comportamiento por parte de un representante de la Corona hacia mí, tengo derecho a imponer a la persona en cuestión o a la Corona in situ una multa aún por determinar. Si se me niegan mis derechos, en tal caso, la cantidad de la multa equivalará como mínimo el valor que en ese momento equivale el valor de 25 kilogramos de oro.

Para su información: El momento en el que este documento ha sido creado el valor de 250 gramos de oro equivalía aproximadamente a 10.000,- €

Declaración de Reconocimiento

Yo (nombre) (apellidos) Ciudadano español, en el momento de la firma de este documento ejerciendo el oficio (profesión) identificado como (número de ID), sirviendo así como representante de la Corona y asimismo siendo fiel a la Constitución del Reino de España y la Constitución española.

Por la presente declaro que (nombre) de la familia (apellidos) me ha informado que es un ser humano Soberano de carne y hueso, me ha indicado sus derechos universales como ser humano, me ha entregado una copia del formulario Anexo Código 1 y me ha dado a entender seguir mis órdenes involuntariamente y bajo presión.

Así sucedió y se firmó el (día) (mes) 20..... (año):

.....

(Firma)

Confirmación de entrega:

... ..; de la familia



Copia: para la Corona del Reino de España

Declaración de Reconocimiento

Yo (nombre) (apellidos) Ciudadano español, en el momento de la firma de este documento ejerciendo el oficio (profesión) identificado como (número de ID), sirviendo así como representante de la Corona y asimismo siendo fiel a la Constitución del Reino de España y la Constitución española.

Por la presente declaro que (nombre) de la familia (apellidos) me ha informado que es un ser humano Soberano de carne y hueso, me ha indicado sus derechos universales como ser humano, me ha entregado una copia del formulario *Anexo Código 1* y me ha dado a entender seguir mis órdenes involuntariamente y bajo presión.

Así sucedió y se firmó el (día) (mes) 20..... (año)

.....

(Firma)

Confirmación de entrega:

... ..; de la familia



Copia: para el sirviente (firmando)

Declaración de Reconocimiento

Yo (nombre) (apellidos) Ciudadano español, en el momento de la firma de este documento ejerciendo el oficio (profesión) identificado como (número de ID), sirviendo así como representante de la Corona y asimismo siendo fiel a la Constitución del Reino de España y la Constitución española.

Por la presente declaro que (nombre) de la familia (apellidos) me ha informado que es un ser humano Soberano de carne y hueso, me ha indicado sus derechos universales como ser humano, me ha entregado una copia del formulario *Anexo Código 1* y me ha dado a entender seguir mis órdenes involuntariamente y bajo presión.

Así sucedió y se firmó el (día) (mes) 20..... (año)

.....

(Firma)

Confirmación de entrega:

... ..; de la familia



Original: para el ser humano Soberano de carne y hueso